UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Instituto de Física - Comité de pregrado
ACTA NO. 47

Fecha: 2016-09-12
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Coordinación de Pregrado

Asistentes

Principales:

JORGE IVÁN ZULUAGA CALLEJAS	Coordinador de Pregrado
ALVARO MORALES	Representante del Director
ERNESTO REYES	Representante de las áreas teóricas
FERNANDO LONDOÑO	Representante del área experimental
ARLEY FLÓREZ LÓPEZ	Representante Estudiantil

ORDEN DEL DÍA

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
2. **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (SOLO PARA EL COORDINADOR)**
3. **ASUNTOS ESTUDIANTILES**
4. **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN**

DESARROLLO

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (SOLO PARA EL COORDINADOR)

2.1. Solicitud Administrativa

2.1.1. Instituto de Física

- 71755174 - ZULUAGA CALLEJAS JORGE IVÁN
  El coordinador de pregrado presenta ante el comité algunos asuntos propios del funcionamiento del Comité:

  1) Se pone a consideración de los miembros del comité un documento que describe detalladamente el ciclo que sufre una solicitud administrativa al Comité de Pregrado. El objeto de este documento es el de documentar el proceso con miras a mejorar aspectos tales como: el tiempo de respuesta a las solicitudes, la relación con el Consejo de Instituto, la trazabilidad de los casos, la respuesta oportuna a las inquietudes de los estudiantes sobre sus casos, entre otros. El documento fue socializado por correo electrónico con todos los auxiliares y los miembros del comité.

  2) El Comité de Asuntos Estudiantiles hizo un llamado a todas las Facultades para que los casos administrativos y académicos de los estudiantes sean remitidos desde el Consejo de Instituto y no desde los Comités de Pregrado. Obedeciendo a este llamado a partir de la fecha la respuesta a todas las solicitudes que trata el Comité por encargo directo del Consejo de Instituto, se harán en fecha posterior al Consejo de Instituto. Adicionalmente todos los

casos serán socializados allí y la respuesta se dará en nombre del mencionado Consejo, naturalmente con la respectiva aprobación del Director de Instituto.

3) Para disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes estudiantiles y obedeciendo lo anterior, se propone reprogramar las reuniones del Comité de Pregrado para un día más cercano a la reunión del Consejo de Instituto que a partir de la semana pasada se realiza los días Jueves a las 10 a.m.

4) El coordinador presenta ante el comité el nuevo representante estudiantil ante el Comité de Pregrado, el estudiante avanzado Arley Flórez. En su reemplazo y cuando sea necesario estará asistiendo el suplente, estudiante avanzado de Astronomía, Julian Calle. Se anexa el acta de la reunión de estudiantes del Instituto de Física donde se realizó el nombramiento de la representación.

Anexos: Documento describiendo el proceso de una solicitud, acta de la reunión de estudiantes.

[Ver Anexos]

El comité de pregrado se da por informado de las novedades mencionadas.

Al respecto determina:

1) Que el nuevo horario del comité de pregrado será a partir de la fecha los días Martes de 2 a 4 p.m.

2) Da la bienvenida al nuevo represante estudiantil y a su suplente. Encarga al Coordinador de pregrado de capacitarlos en el uso de SSOFI.

SE DA POR INFORMADO

- 71755174 - ZULUAGA CALLEJAS JORGE IVÁN
El coordinador de pregrado presenta la primera discusión relacionada con el pensum de los programas de Física y Astronomía. En particular se sugiere realizar la discusión de los cursos del núcleo básico del programa de Física.

Se anexa: propuesta de núcleo común del Instituto de Física.

[Ver Anexos]

El comité de pregrado recibe la propuesta.

Durante la reunión se discute y se llega a las siguientes conclusiones preliminares:

1) La propuesta de Matemáticas no es aceptada en su forma actual.

2) El Profesor Ernesto Reyes observa que algunos de los problemas con los cursos del núcleo básico se deben al hecho de no haber implementado algunos acuerdos a los que se llego durante la construcción del pensum.

3) El Profesor Alvaro Morales observa que modificar el núcleo básico de matemáticas después de un proceso tan largo de transpormación curricular es inadecuado.

4) Se propone la siguiente modificación a la estructura de los cursos del núcleo básico:

a) Primer semestre: Cálculo I (4 créditos), Matemáticas Básicas (3 créditos), Geometría Analítica (3 créditos), Fundam. en Ciencias (3 cr), en Física (2) y en Computación (2). Total 17 créditos.
b) Segundo semestre: Cálculo II (4), Algebra lineal (3), Física Básica I (4), Física Experimental I (2), Cátedra Univ. I (2), Inglés I (2). Total: 17 créditos.
c) Tercer semestre: Cálculo III (4), Métodos y Comp. (3), Física Básica II (4), Física Exp. II

(2), Cátedra II (1), Inglés II (2). Total: 16 créditos
d) Cuarto semestre: Cálculo IV (4), Ecuaciones dif. ord. (3), Física Básica III (4), Física Exp. III (2), Cátedra III (1), Inglés III (2). Total: 16 créditos.

5) Con esto respecto a la situación actual en la que el núcleo básico de matemáticas (incluyendo Fund. Física y Fund. Computación) tenía 36 créditos. Con la nueva propuesta serían: 35 créditos.

6) Los prerrequisitos de los cursos de Física Básica quedarían: Física Básica I: correquisito Cálculo II, Física Básica II: prerrequisito Física Básica I, correquisito Cálculo III, Física Básica III: prerrequisito Física Básica II correquisito Cálculo IV.

7) Los cursos de Física Experimental tendrían los mismos correquisitos que tienen ahora: Cada curso de Física Experimental tendría como correquisito el respectivo curso de Física Básica.

SE DA POR INFORMADO

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES

3.1. Cancelación de semestre en curso

3.1.1. Instituto de Física

- 1036398269 - OROZCO ZULUAGA CINDY YOHANA
  La estudiante solicita cancelar el semestre 2016-2. Las razones ofrecidas por la estudiante son: "Decidí cancelar semestre académico por muchos factores que contribuyeron a la no adaptación al programa de astronomía, expongo mi caso: soy Auxiliar de Enfermería tiempo completo en una Unidad de cuidado intensivo (serviucis Rionegro teléfono:5661619) vivo en el Carmen de Viboral, económicamente aporto en el lugar donde vivo (con mis papás y hermanos) la situación del sistema de Salud está muy mal por lo cual no he recibido últimamente mis pagos a tiempo, y económicamente no cuento con el apoyo de alguien más, se me dificulta en el momento el traslado que se requiere para recibir mis clases en Medellín, por otro lado me sentí incómoda con las materias que elegí ya que me sentí en total desventaja con mis compañeros pues ya hace siete años me gradué del colegio así que considero personalmente tomar semilleros que ofrezca la Universidad para re valorar bien si me sentiría cómoda en un momento dado para volver a ingresar a ésta carrera o hacer elección de otro totalmente diferente. Personalmente me dirigí hacia el departamento de Admisiones y averigüe si me podían guardar el cupo, pero me comentaron que solo son en otros casos extraordinarios--- si de pronto me facilitaran ingresar en un semestre dado a éste programa me gustaría intentarlo (para ello usaré éste semestre para ahorrar, leer libros relacionados con el programa, buscar clases particulares,enfatizando más en matemáticas, si no creo que me guste luego de hacer lo anterior y si de pronto ustedes decidan por cosas de la vida guardarmen el cupo, directamente les daria una respuesta para ello y no abusaría del subsidio del gobierno para que apoyen a una estudiante que no va a dar lo mejor.
  Muchas gracias por su atención."

  No hay ningún anexo.

  [Ver Anexos]

  El Consejo de Instituto en acta 70 del 22 de Septiembre de 2016 y por recomendación del Comité de Pregrado reunido el 19 de Septiembre de 2016, decidió aprobar la solicitud de cancelación del semestre en curso 2016-2 por encontrarse dentro de las fechas reglamentarias para hacerlo. Se procede con el trámite. El estudiante debe esperar confirmación por correo de cuando el proceso culmine exitosamente.

  APRUEBA

- 1036954113 - GARCÍA RIOS DAVID
  El estudiante solicita la cancelación del semestre en curso 2016-2 aduciendo como razones: "la necesidad de laborar temporalmente, además se me ha dificultado el desplazamiento

desde la zona rural del municipio de guarne donde actualmente vivo".

Se anexa carta de solicitud.

[Ver Anexos]

El Consejo de Instituto en acta 70 del 22 de Septiembre de 2016 y por recomendación del Comité de Pregrado reunido el 19 de Septiembre de 2016, decidió aprobar la cancelación del semestre 2016-2. Se procede con el trámite. El estudiante debe esperar confirmación por correo de cuando el proceso culmine exitosamente.

APRUEBA

- 1035434395 - RESTREPO GIRALDO CAROLINA
  La estudiante solicita cancelar el semestre 2016-2 ofreciendo como razones: "Solicito la cancelación del semestre ya que requiero disposición de tiempo para realizar un proyecto extraclases."

  [Ver Anexos]

  El Consejo de Instituto en acta 70 del 22 de Septiembre de 2016 y por recomendación del Comité de Pregrado reunido el 19 de Septiembre de 2016, decidió aprobar la Cancelación de Semestre en curso 2016-2 por encontrarse todavía dentro del tiempo reglamentario para hacerlo. Se procede con el trámite. El estudiante debe esperar confirmación por correo de cuando el proceso culmine exitosamente.

  APRUEBA

- 1214739423 - VILLA RESTREPO ESTEBAN
  El estudiante solicita cancelar el semestre 2016-2. Las razones presentadas son: "problema de salud".

  Anexa: Carta de Justificación, Constancia de matrícula, Soportes médicos.

  [Ver Anexos]

  El Consejo de Instituto en acta 70 del 22 de Septiembre de 2016 y por recomendación del Comité de Pregrado reunido el 19 de Septiembre de 2016 decidió aprobar la cancelación del semestre en curso 2016-2 por encontrarse dentro del período reglamentario. Se procede con el trámite. El estudiante debe esperar confirmación por correo de cuando el proceso culmine exitosamente.

  APRUEBA

3.2. Cancelación de un curso quedando con menos de 8 créditos

- 8106000 - GUTIÉRREZ CORREA ANDRÉS FELIPE
  El estudiante solicita cancelar el curso Cálculo II. Las razones presentadas son: "debido a la difícil situación que atravieso academicamente y esto debido a que actualmente laboro tiempo completo y la empresa esta requiriendo que colaboremos la mayoría de domingos haciendo horas extras a causa de la alta carga laboral, razón por la cual me estoy viendo impedido este semestre para repasar, realizar trabajos y preparar los exámenes parciales, la universidad y mi familia son lo mas importante en mi vida y no los cambiaría por nada, pero lastimosamente debemos tener dinero para hacer las cosas que nos gustan y entre ellas esta poder continuar con mis estudios, ademas gracias al trabajo que tengo puedo sostener la casa donde vivo pues mi madre no trabaja y depende completamente de mi, quiero pedirles casi que suplicándoles por que se que estoy en sus manos y no tener que pensar en otras medidas mas drásticas como retirarme y espero que no porque a esta universidad la quiero bastante, la materia que solicito cancelar es calculo II, ya que es la que mas tiempo me esta consumiendo tanto presencial como en tiempo independiente."

  Anexa: certificado laboral.

[Ver Anexos]

El Consejo de Instituto en acta 70 del 22 de Septiembre de 2016 y por recomendación del Comité de Pregrado reunido el 19 de Septiembre de 2016, decidió aprobar la cancelación del curso quedando con menos de 8 créditos. Se procede con el trámite. El estudiante debe esperar confirmación por correo de cuando el proceso culmine exitosamente.

APRUEBA

- 128419953 - ESPINOSA ÁLVAREZ ANDRÉS ALBERTO
  El estudiante presenta solicitud de cancelación de curso quedando con menos de 8 créditos. Las razones ofrecidas son: "inicialmente hice una solicitud para homologar dicho curso, pero por errores míos a la hora de presentar la documentación no fue posible homologarla a tiempo.
  Me inscribí en el curso inicialmente para agilizar el proceso de matrícula ya que no se podía matricular con menos de 8 créditos. Por motivos laborales no puedo asistir al curso.
  En la respuesta que recibí por parte del asesor de homologación me recomiendan no homologar cursos mas allá de calculo 2, dicho curso se encuentra en este rango y volveré a realizar el proceso para la homologación en este tiempo normal del transcurso del semestre donde es menos caótico que en época de matrículas."

  No hay anexos.

  [Ver Anexos]

  El Consejo de Instituto en acta 70 del 22 de Septiembre de 2016 y por recomendación del Comité de Pregrado reunido el 19 de Septiembre de 2016, decidió aprobar la cancelación del curso quedando con menos de 8 créditos. Se procede con el trámite. El estudiante debe esperar confirmación por correo de cuando el proceso culmine exitosamente.

  APRUEBA

3.3. Cancelación extemporánea de semestre

- 1036675165 - HOLGUIN REALPE DAVID
  El estudiante solicita la cancelación extemporánea de semestre 2016-1. Las razones aducidas son: "debido a que desde mediados del año pasado formo parte del sustento económico de mi núcleo familiar, lo que prosiguió siendo incluso en el tiempo que ingresé a la universidad, la carga de trabajar desde la madrugada hasta medio día para estudiar en la tarde fue algo que no llegué a considerar y por la situación económica que afrontábamos en casa me dispuse a tratar de lidiar con ambas cosas. El resultado fue que mi rendimiento académico no me permitió continuar en la universidad. Quiero apelar a esta cancelación ya que lo que quiero hacer es estudiar y 5 años me parece demasiado tiempo de espera para un reingreso, he hablado con mi familia y están dispuestas a que deje de formar parte del sustento para que yo me enfoque sólo en mis estudios, y elijo volver a la Universidad de Antioquia por la calidad del profesorado de la FCEN, por los grupos de investigación y las oportunidades que le dan a la Física en ésta universidad.
  Para sustentar, anexo: firma electronica, solicitud de cancelación de semestre y certificado laboral de la empresa."

  Anexa: Certificado Laboral.

  [Ver Anexos]

  El Consejo de Instituto en acta 70 del 22 de Septiembre de 2016 y por recomendación del Comité de Pregrado reunido el 19 de Septiembre de 2016, decidió negar la solicitud de cancelación extemporánea de semestre por las siguientes razones:

  - No hay causa mayor.
  - A juzgar por las condiciones descritas la cancelación se pudo realizar en los plazos establecidos en el semestre.

Contra esta determinación existe el recurso de reposición ante el Consejo de Instituto, el cual debe presentar en un plazo de diez días a partir de la fecha del recibo de ésta, o en subsidio de apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico en el mismo plazo.

Debe pasar a recoger a la coordinación la Resolución respectiva del Consejo de Instituto.

Votos en reunión: 3 a favor. 2 en contra.

NIEGA

- 98778846 - CANO GONZÁLEZ YEISON ANDRÉS
  El estudiante solicita cancelación extemporánea del semestre 2015-1. Entre las razones presentadas se destacan: separación de los padres, buscar ingresos para afrontar el desajuste que iba a implicar la situación de ruptura entre mis padres, duelo personal, problemas de salud.

  Se anexa: Carta de solicitud, certificados médicos.

  [Ver Anexos]

  El Consejo de Instituto en acta 70 del 22 de Septiembre de 2016 y por recomendación del Comité de Pregrado reunido el 19 de Sptiembre de 2016, decidió aprobar la cancelación de semestre 2015-1 a partir de las condiciones expuestas por el estudiante.

  Se procede con el trámite. El estudiante debe esperar confirmación por correo de cuando el proceso culmine exitosamente.

  Votos: 4 a favor. 1 en contra.

  APRUEBA

- 1039449553 - CADAVID LÓPEZ MARIO ANDRÉS
  El estudiante solicita la cancelación extemporánea del semestre 2015-1. Para ello aduce las siguientes razones: "En dicho semestre me fue imposible efectuar con normalidad las actividades académicas correspondientes debido a los graves inconvenientes de salud que se detallarán a continuación."

  Anexa: Certicados médicos.

  [Ver Anexos]

  El Consejo de Instituto en acta 70 del 22 de Septiembre de 2016 y por recomendación del Comité de Pregrado reunido el 19 de Septiembre de 2016, decidió aprobar la cancelación extemporánea del semestre 2015-1 considerando que las razones expuestas por el estudiante son suficientes.

  Se procede con el trámite. El estudiante debe esperar confirmación por correo de cuando el proceso culmine exitosamente.

  Votos: 4 a favor. 1 en contra.

  APRUEBA

- 1017227389 - BANDA MARTÍNEZ JUAN FELIPE
  El estudiante presenta recurso de reposición por la negativa de cancelación extemporanea del semestre 2016-1 hecha en resolución . Las nuevas razones presentadas son: "Primero aunque se me respondió que el trabajo no era razón suficiente manifiesto una vez más que para mí si lo fue, el hecho de estar trabajando y estudiando además de otras preocupaciones más sobre mi sostenimiento y calamidades familiares son cosas que me llevaron a no tomar una decisión segura a tiempo; bueno si estuve pendiente para realizar la cancelación al menos durante las últimas dos semanas del plazo dado que me parece fue hasta el 24 del

mes de Junio y sucede que para esos días ya había terminado uno de mis cursos, exactamente ingles dirigido por la profesora Marta Liliana Mejía, entonces necesitaba su firma para el paz y salvo y debido a que al buscarla en la universidad no la encontraba pues era profesora de catedra y ya había terminado con otros grupos también y en vicedecanato me enviaban a buscarla al bloque 11 y 12 donde me dieron un correo al cual ella no me respondió sino hasta el mismo 24 de Junio donde me percaté que el correo que me dieron en las oficinas era diferente al correo donde ella nos enviaba la información del curso y al escribirle a ese correo ya obtuve una respuesta inmediata (anexo pantallazo del correo enviado ese día) pero ella me citó hasta la estación madera en esa tarde y no se cumplió con la hora acordada, tardó unos minutos, después de obtener la firma regresé a la Universidad pero a esa hora la oficina había sido cerrada y que incluso habían decidido terminar sus funciones más temprano de lo normal por motivo de que ese era su último día laboral , a la semana siguiente fui una vez más pero ya me dijeron que volvían a trabajar a partir del 11 de Julio y que mi solicitud ya debía ser extemporánea."

Anexa: carta de solicitud.

[Ver Anexos]

El Consejo de Instituto en acta 70 del 22 de Septiembre de 2016 y por recomendación del Comité de Pregrado reunido el 19 de Agosto de 2016, decidió responder negativamente el recurso de reposición porque en el mismo no se presenta evidencia nueva que modifique la determinación de la resolución 85 del 5 de septiembre de 2016.

Contra esta determinación existe el recurso de apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico el cual debe presentar en un plazo de diez días a partir de la fecha del recibo de ésta notificación.

NIEGA

4. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Siendo las 12:00 a.m. se levanta la sesión.

JORGE IVÁN ZULUAGA CALLEJAS
Presidente del Comité.

ERNESTO REYES
Secretario del Comité.